

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

| | |
|------------------|--|
| EJERCICIO | 2021 |
| TRIMESTRE | Cuarto (octubre-diciembre 2021) |

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el **"Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima"** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a).- Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

| No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original | No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado |
|---|--|
| 18 | 19 |

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

| Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora | | | | |
|---|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI | Acciones Concluidas | % de Cumplimiento * | Acciones en Proceso | Acciones sin avance |
| 19 | 18 | 94.7% | 1 | 0 |

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

| Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre | Acciones Concluidas en el trimestre | % de Cumplimiento de las acciones del trimestre * | Acciones programadas en el trimestre en Proceso | Acciones programadas en el trimestre sin avance |
| 18 | 17 | 94.4% | 0 | 1 |

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Susana Ibarra

Trabaja

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

| | | |
|--|---|---|
| A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> menor al 50% | A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 51% y 80% | A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 81% y 99% |
| 0 | 0 | 0 |

Se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

| No. | No. A.M. | Descripción de la Acción de Mejora | Porcentaje de <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> al Trimestre * |
|-----|----------|--|---|
| 1 | 2 | Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios seleccionados (Sustantivos y Administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control. | 100% |
| 2 | 3 | Implementar y operar actividades de Control Interno en función al Modelo Estándar de Control Interno a los 5 componentes y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control, en función del Acuerdo. | 100% |
| 3 | 4 | Identificación de las necesidades de capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados con el control interno y administración de riesgos. | 100% |
| 4 | 5 | Evaluar los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución | 100% |
| 5 | 6 | Supervisión y evaluación del SCII. Elaborar y remitir en el mes de noviembre de cada año, una matriz en donde señale los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios en los cuales realizó la evaluación del SCII. De conformidad a formato sugerido en el Acuerdo. | 100% |
| 6 | 7 | Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCII. | 100% |
| 7 | 8 | Elaboración de los reportes trimestrales en función a lo establecido en el Acuerdo. | 100% |
| 8 | 9 | Elaboración del Informe Anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional (Informe Global al cuarto trimestres) | 100% |
| 9 | 10 | Evaluación y Seguimiento del Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI). | 100% |
| 10 | 11 | Actualización del PTCI | 100% |
| 11 | 12 | Implementación de las acciones de mejora de cada componente o | 100% |

Lucia Mon
Trabaja

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

| No. | No. A.M. | Descripción de la Acción de Mejora | Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre* |
|-----|----------|---|--|
| | | norma de control interno, con fecha de inicio y de término, y responsable de implementación y medios de verificación. | |
| 12 | 13 | Formalizar un programa de capacitación para el personal, mencionando los temas incluidos los de ética e integridad, control interno y su evaluación; administración de riesgos y su evaluación; prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción, y normativa específica de la operación de los programas, subsidios o fondos federales. | 100% |
| 13 | 14 | Una vez autorizado el Manual de Organización publicarlo en el "Periódico Oficial el Estado de Colima" | 51% |
| 14 | 15 | Continuar con la atención de las recomendaciones de la evaluación de los programas federales de la administración pública federal 2017-2018 y atender las del 2019 (Evaluación del desempeño) | 100% |
| 15 | 16 | Evaluación de los programas federales de la administración pública federal 2020 (Evaluación del desempeño) | 100% |
| 16 | 17 | Elaboración de los reportes trimestrales en función a lo establecido por la ley de archivo. | 100% |
| 17 | 18 | Aplicación de encuesta de satisfacción del servicio | 100% |
| 18 | 19 | Seguimiento al mecanismo para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias. | 100% |

* Por cada acción de mejora.

b).- En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Para el último trimestre del 2021, se reportaron 18 acciones de mejora, solo hubo una programada sin avance, misma que corresponde a A.M. 14 "Una vez autorizado el Manual de Organización publicarlo en el "Periódico Oficial el Estado de Colima", debido a que se está trabajando en el Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, ya que es un requisito previo a la autorización del Manual Organizacional. Cabe señalar que, en el mes de diciembre de 2021, se envió un correo electrónico a la Jefatura de Desarrollo Organizacional, misma que depende de la Dirección de Calidad de la Gestión Pública, donde se adjuntó una matriz de suficiencia, como parte de los trabajos para poder concluir el Proyecto del Reglamento Interior del Colegio.

Por lo anterior descrito, se tiene previsto para la Programación 2022, considerar como prioritaria esta acción.

Lucie Han
Tubel

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

c).- Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Al término del ejercicio 2021, de las 19 acciones de mejoras que se programaron al inicio del año reportado, solo quedó una A.M. en proceso, no obstante, se realizaron varios trabajos administrativos para lograr su conclusión, aunque se haya logrado un 51% de avance se tiene previsto retomar y priorizar esta acción con el objetivo de cumplirla con cabalidad en el siguiente ejercicio (2022).

Podemos concluir este informe reconociendo el trabajo de cada área que conforma la estructura del Sistema CONALEP, por el esfuerzo que imprimen en el día a día para atender la encomienda asignada, confiamos en los trabajos que se realizarán en lo sucesivo, teniendo presente que el Programa de Trabajo y Control Interno nos direcciona de forma adecuada con base en las actividades programadas.

Colima, Col, a 28 de enero de 2022.

Coordinador de Control Interno
Elaboró



Licda. María Isabel Lagarda Canales

Jefe de Proyecto de Formación Técnica

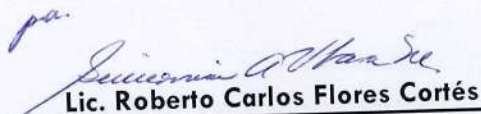
Titular del Órgano Fiscalizador
Revisó



C.P. Guillermina Alicia Vázquez Lara Macedo

Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó



Lic. Roberto Carlos Flores Cortés

Director Estatal del CONALEP en Colima